

PERIODICO: EL TIEMPO
FECHA: JUNIO 6 DE 1991
TEMA: DERECHOS HUMANOS

Comenzó discusión de derechos y libertades

La Asamblea Constituyente en pleno inició ayer tarde el debate sobre los derechos,

Diego Uribe, uno de los ponentes de la nueva Carta de Derechos, sustentó la necesidad de que la Asamblea apruebe el derecho de los colombianos a no ser extraditados para ser juzgados en otros países.

La discusión sobre el tema proseguirá mañana en la tarde o probablemente el viernes, cuando culmine la votación del articulado prevista en los primeros puntos del orden del día de hoy.

La nueva Carta de Derechos aprobada en la Comisión que pasa ahora a consideración de la plenaria, consagra avances novedosos sobre la materia.

En cuestión de Derechos se eleva a nivel constitucional, entre otros, el de la vida, el de amparo, el de la paz, el de la igualdad y el de la intimidad.

Se propone consignar en la Constitución que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se trata de una norma nueva en la Carta.

En un título atinente a los derechos civiles y garantías sociales, se da gran importancia a las garantías procesales y se advierte que nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al hecho imputado. Y que en materia criminal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplica de preferencia. También se consagraron preceptos sobre el debido proceso, que ayer fue defendido de manera vehemente por el constituyente Juan Carlos Esguerra Portocarrero.

En materia de libertades se propone a la plenaria consagrar la libertad de religión y de cultos. En el artículo respectivo se plantea que toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. deberes, libertades y garantías de las personas.

En la primera jornada de discusión sobre el capítulo de derechos, intervinieron los delegatarios Diego Uribe Vargas, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Carlos Lleras de la Fuente, Miguel Santamaría Dávila, Cornelio Reyes y Jesús Pérez Gonzalez-Rubio.

En capítulo que amenaza con generar gran controversia en esta discusión es el derecho a la propiedad.